



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007450-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de una unidad de cuidados paliativos pediátricos en el Hospital General de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 22 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907450, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los cuidados paliativos pediátricos en Segovia.

El modelo de atención a los pacientes que precisan de cuidados paliativos está reflejado en el Plan de Cuidados Paliativos de Castilla y León 2017-2020, presentado en las Cortes de Castilla y León, por el Consejero de Sanidad el 26 de junio de 2017, y pretende potenciar los cuidados en el domicilio del paciente y la organización de redes específicas mediante equipos multidisciplinares de expertos, que se encarguen de dar respuesta a las necesidades más complejas de los pacientes, tanto adultos como pediátricos. Dicho modelo parte a su vez del estudio que el Comité del Parlamento Europeo sobre Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria encargó en el año 2007.



La prestación de cuidados paliativos a la población pediátrica, tal y como se recoge en el Plan, se fundamenta en potenciar la prestación en el entorno familiar a través de los profesionales de Atención Primaria y de los Equipos de Soporte Domiciliario de Cuidados Paliativos y, si la complejidad de la patología lo precisa, de las Unidades de Cuidados Paliativos Hospitalarios, donde nuevamente un equipo multidisciplinar podrá dar respuesta a sus necesidades asistenciales.

Otro de los aspectos en los que el Plan incide es en la formación. Por este motivo, se ha puesto en marcha un curso de formación avanzada y acreditada sobre cuidados paliativos pediátricos y adolescentes, al que han asistido profesionales de todas las Áreas de Salud, incluida el Área de Salud de Segovia, con una duración de 6 meses y con 10 módulos que abarcan las bases de los cuidados paliativos, el manejo de síntomas, el cáncer en el niño y adolescente, los cuidados paliativos en otras situaciones, la pedagogía en los niños y adolescentes enfermos, el alivio del sufrimiento, la atención a la familia y las necesidades psicosociales, el trabajo en equipo y los profesionales, la cooperación en oncología y paliativos y la bioética y los derechos de los niños. Cabe destacar, además, que el día 28 de noviembre se llevó a cabo una actividad formativa, en relación a los cuidados paliativos pediátricos, por parte de profesionales del Hospital Niño Jesús de Madrid en el Hospital General de Segovia.

Por otra parte, dentro de cada Comisión de Área de Cuidados Paliativos, órgano de carácter ejecutivo, se encuentra un pediatra responsable de los cuidados paliativos pediátricos del Área de Salud. Así, la Comisión de Área de Cuidados Paliativos de Segovia también cuenta con un pediatra.

Respecto a los datos disponibles sobre cuidados paliativos pediátricos, uno de los objetivos del Plan es precisamente realizar un correcto registro de todos los pacientes que precisan de cuidados paliativos en la Comunidad, ya que en el estudio inicial realizado se ha detectado un infra-registro, algo que sucede en todo el Sistema Nacional de Salud. En base a este registro, a la casuística derivada de él, en especial a la edad pediátrica del paciente, sea recién nacido, lactante, infante, preadolescente o adolescente, y a los diferentes diagnósticos, la Comisión de Área de Cuidados Paliativos adoptará las decisiones convenientes, priorizando la asistencia en el entorno familiar del niño. La estimación realizada en el Área de Salud de Segovia sería de aproximadamente 532 pacientes, de los cuales 10 estarían en el entorno de la atención pediátrica. Un tercio del total serían pacientes oncológicos y los dos tercios restantes serían pacientes no oncológicos.

Valladolid, 18 de enero de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.